



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27347

24/01/2018

71757

AUTOR/A: RUIZ I CARBONELL, Joan (GS); GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS); DÍAZ TRILLO, José Juan (GS); HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, sobre la accesibilidad en los edificios dependientes del Ministerio de Fomento en la provincia de Huelva, se indica lo siguiente:

- El edificio de oficinas de la Unidad de Carreteras no es completamente accesible.
- Las tres oficinas de la Dirección General de Marina Mercante no son completamente accesibles.

Por otro lado, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) está trabajando desde hace varios años en conseguir la accesibilidad en sus estaciones en aplicación del Real Decreto 1544/2007 de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

En este sentido se están ejecutando diversas actuaciones de mejora de accesibilidad en las estaciones, quedando pendientes de ejecutar 18, aunque el compromiso de ADIF es seguir trabajando para conseguir el máximo de estaciones accesibles.

De otra parte, se indica que las Delegaciones de Economía y Hacienda, con carácter general, cumplen la normativa sobre accesibilidad.

Madrid, 12 de abril de 2018